



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA SAN CARLOS
Título Habilitante: 16-MAY/P-MAD-SD-007-14
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: LORETO / MAYNAS / NAPO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 166-2014-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPM
Inicio de vigencia del Plan: 12/05/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 7832.15
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEREZ DIAZ ANGEL RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2015, **Término:** 22/04/2015
Nro Res. Inicio PAU: 390-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 034-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 103.58U.I.T.
 LFFS 27308 ART. 18: , a)
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
----	----------	------------------	-----------------------	-------------------------------------	--	---	---



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> <i>Capiroña</i>		3907.99	3907.252	3907.252	100%	100%
2	<i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i>		127.907	33.49	33.49	100%	26,2%
3	<i>Guarea trichilioides</i> <i>Requia</i>		680.577	9.283	9.283	100%	1,4%
4	<i>Terminalia sp.</i> <i>Yacushapana</i>		430.183	86.665	86.665	100%	20,1%
5	<i>Virola sp.</i> <i>Cumala</i>		605.956	604.926	604.926	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 034-2016-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> <i>Capiroña</i>	124	124	100%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 05:24:13

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.